

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

DEFINICIÓN DE "DEFLACTACIÓN DE IMPUESTOS" FRENTE A "BAJADA DE IMPUESTOS" Y CUÁNTOS EUROS MENOS SUPONEN AL CONTRIBUYENTE MEDIO SU PROPUESTA FRENTE A UNA DEFLACTACIÓN GENÉRICA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/5150-0106]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con los artículos 166 a 170 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta a la Presidenta del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 11L/5150-0106, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a definición de "deflactación de impuestos" frente a "bajada de impuestos" y cuántos euros menos suponen al contribuyente medio su propuesta frente a una deflactación genérica.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 24 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5150-0106]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Leticia Díaz Rodríguez, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula a la PRESIDENTA DEL GOBIERNO la siguiente PREGUNTA para que sea contestada ORALMENTE en el PLENO.

La semana pasada se refirió usted en un Foro económico a que una "simple deflactación" de los impuestos (declinación de tarifas para eliminar los efectos de la inflación) es "menos que su rebaja fiscal".

¿Podría usted definir explícitamente qué entiende por "deflactación de los impuestos" frente a "bajada de impuestos", y cuántos euros menos al contribuyente medio cree que supone su propuesta frente a la deflactación genérica, que exigía cuando estaba en la oposición?

Santander, 22 de octubre de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."